

Calle del Conde de Rius, (antes Hospital, 28, entresuelo, esquina á la Rambla S. Juan.

Para suscripciones y anuncios dirigirse al Administrador.

Remitidos y anuncios á precios convencionales.

LA OPINIÓN

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes á festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas y Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXIV.

TARRAGONA: Martes 25 de Enero de 1898

Núm. 21.

ACERCA DE UN DISCURSO

La importante *Revista de los Tribunales*, que dirige el eminente jurisconsulto y ex-ministro de Gracia y Justicia señor Romero Girón, publica el extracto que á continuación reproducimos del discurso pronunciado en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, días atrás, sobre Retroactividad de la ley civil frente á las disposiciones del Poder ejecutivo y resoluciones de la jurisprudencia, por nuestro amigo y colaborador don Adolfo Pons y Umbert; á quien calificamos «orador de altos vuelos, imaginación exuberante y brillante palabra.»

Dice así:

«Discurriendo el señor Pons acerca de la primera parte de la cuestión, estudió singularmente el estado actual de relaciones en que dentro de nuestra patria están los Poderes ejecutivo y legislativo, analizando el artículo 50 y el 54, párrafo 1.º, de la Constitución vigente. Fundándose en doctrina de Derecho político, censuró la afirmación de que las Cortes legislan con el Rey, no aceptada por los autores de la Constitución portuguesa, uno de cuyos artículos dice que el Poder legislativo corresponde á las Cortes con la sanción real; y asimismo, rechazó la errónea costumbre de conferir al Jefe del Estado atribuciones del Poder ejecutivo— encomendándole, según suele hacerse, la potestad de obligar á la ejecución de las Leyes—por creer que ésta reside en el propio Poder ejecutivo, como acertadamente dice la Constitución de Bulgaria.

En España, sostuvo el señor Pons que sólo hay un Poder efectivo: el representado por el Gobierno, á quien los Tribunales de justicia y los Parlamentos viven constantemente supeditados, por desgracia; y en tales condiciones, añadió, no es posible hablar de integridad de Leyes ni derechos.

Ocupóse con algún detenimiento de la potestad reglamentaria que la Administración ejerce, y sostuvo que es delegada y que su indebido ejercicio supone una responsabilidad, cuya eficacia corresponde exigir á los Ministros en el Parlamento; que no siendo posible al Poder legislativo descender á determinados detalles y circunstancias, delega en el ejecutivo la facultad de dictar reglamentos encaminados á poner en práctica aquellas disposiciones, no siendo otro, en puridad de doctrina política, el fundamento de la potestad reglamentaria.

El articulado del proyecto comprendido en la obra del señor Comas, dice que las Leyes no producen efecto retroactivo mientras no lo dispongan expresamente (art. 11), y añade que los decretos y órdenes expedidos por el Poder ejecutivo para el cumplimiento ó ejecución de las Leyes, participarán en el derecho civil, de la fuerza y eficacia de las mismas (art. 40), afirmando, en fin, que los tales decretos y órdenes en ningún caso producirán efecto retroactivo (artículo 45), de donde el señor Pons deduce la existencia de notable contradicción, fundada en que, supuesto el caso de una Ley en la cual expresamente se disponga que tiene efecto retroactivo, toda resolución dictada para la ejecución ó cumplimiento de la propia Ley, solo regulará aquella parte de ella que no haya de producir semejante efecto, ó queda inobservado el artículo 45; y de observarse éste, de nada serviría el precepto del artículo 40, pues tendrían diferente eficacia y diferente fuerza la Ley y el Reglamento dictado para la misma.

En cuanto al artículo 40 añadió que era totalmente inaceptable, por no concebir cómo un mandato del Poder legislativo podía estimarse de igual modo que uno proveniente del Poder ejecutivo, indicando que la aceptación del pensamiento del señor Comas nos llevaría á sostener que caben recursos de casación por infracción de regla-

mentos, lo cual no admite la Ley de Enjuiciamiento civil.

Afirmó también, que el encomendar como hace el señor Comas (art. 43 del proyecto), la decisión de la existencia ó alcance de toda contradicción ó oposición con la Ley que resulte en cualquier decreto ó orden del Poder ejecutivo dictado para la ejecución ó cumplimiento de la misma, *excusivamente al Tribunal Supremo*, además de infringir los principios del derecho público respecto de la independencia entre ambos Poderes, deja en manos del judicial la ejecución é inexecución de las Leyes, facultad que no ha tenido nunca.

Cree que sólo al Poder legislativo corresponde la solución del problema indicado en el art. 43 del proyecto del señor Comas, porque nadie como el que da la Ley sabe cómo ha de ser entendida, y así lo reconoce el art. 8.º del Código civil de Austria.

A este propósito recordó el señor Pons que una Capitular de Carlo Magno, las leyes 2.ª del título XXII y 15 del XXIII de la Partida 3.ª, una Ordenanza de Luis XIV, de 1667, y el art. 131 de nuestra Constitución de Cádiz, son precedentes valiosos de la disposición citada.

Acerca de la segunda parte del tema—integridad de la Ley civil frente á las resoluciones de la jurisprudencia—manifestóse de acuerdo con lo que propone el señor Comas, lamentando con éste, al trazar los artículos 50 á 53 de su Código, solo haya tenido en cuenta los recursos de casación sobre asuntos que corresponda resolver conforme á los principios generales del derecho, por creer que, siendo esos recursos los menos, importa en primer lugar referirse á los casos previstos por el legislador, á la manera de interpretar los textos legales; y propuso la revisión periódica de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo, para armonizar así la jurisprudencia de éste y coordinarla con el derecho positivo.

Sólo al Poder legislativo corresponde esta labor, en concepto del señor Pons, ya que al judicial, según la Constitución del Estado, de acuerdo en tal respecto con la ciencia política, pertenece exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, sin que pueda ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado (art. 76.)»

LA AGRICULTURA

Así como el Banco de España es un auxiliar del Gobierno en sus operaciones financieras, el Banco agrícola debe serlo de las Diputaciones en cada región para proteger y fomentar la agricultura, la cual, además de un crédito razonable, necesita en su conjunto muchas obras públicas, como son: caminos, canales, pantanos y aún habitaciones y poblados.

El aprovechamiento de terrenos baldíos ó yermos, la roturación de otros y las defensas de los inmediatos á ríos y rieras, son extremo á que no puede llegarse hoy sino por hacendados ricos que más por gusto que por interés entierran sus capitales poco menos que inutilmente, pero es entonces cuando se notan los progresos que pueden introducirse en el principal de los ramos de producción.

Subdividida como se halla en muchas comarcas de España la propiedad territorial, es indudable que si cada propietario dentro de su predio estableciera las reformas que conducen á una regularización de la finca, si abriera cunetas de desagüe, rectificara y canalizara los torrentes, abriera caminos y regularizara rasantes, se obtendría una perfección altamente beneficiosa, pero toda esa labor necesita un plan, general para que correspondan unas con otras las obras par-

ticulares que se lleven á cabo, formando un conjunto armónico y de utilidad mutua.

En ese punto, como no constituyen obras públicas las que acabamos de indicar, no pueden las autoridades tomar cartas en el asunto y queda todo por hacer, pues nadie se ocupa en fomentar aficiones que por otra parte resultan onerosas.

El Banco agrícola por su origen, podría llenar ese vacío de un modo completo. Interesado directamente en que todos los propietarios de terrenos inscritos en su registro, mejoren sus fincas para que aumente la garantía del crédito que tienen concedido; sin los estímulos de antipatía, tan comunes entre vecinos de propiedad, podría cuidarse de estudiar las reformas conducentes á toda mejora y como serían muchos sino todos, los de una comarca, que tendrían inscritas sus propiedades en el Banco, fácil le sería al mismo, armonizar los intereses de todos, formando un conjunto ó colectividad que resolviera los problemas más áridos.

La institución del Banco agrícola pues, no debería limitarse á ser una sociedad de crédito, sino que sumara en sí la misión de emprender obras, presentar proyectos, crear colonias, comprar y vender fincas, escrituras, arriendos y todo aquello en fin, que conduzca á poner la agricultura de la región donde funcione, á la altura de las necesidades de la época y conforme con los adelantos modernos.

Todo cuanto leamos indicado requiere indudablemente, leyes atemperadas y sabias, un sistema tributario más razonable y menos ocasionado á injusticias que el que nos rige, y sobre todo un sistema político que no ponga al país en poder de sus administradores, sino á estos en el dilema de cumplir ó retirarse.

Ya conocemos que todo no es posible obtenerlo, pero nuestro plan tiene la ventaja de poder establecerse por partes, así pues, instamos á los que se han erigido á sí propios, en clases directivas, para que, si quiera por instituto de conservación, dirijan una mirada á nuestra agonizante agricultura y se animen á hacer algo en su favor. Finjan, si quieren, amor al país, pero fuéjanlo de modo que se les pueda engañar. Hagan algo tangible y práctico que nos alucine si quiera: escriban una ley especial para Bancos agrícolas hipotecarios para que la iniciativa particular se ampare de ella, después... ¿Quién sabe después lo que podrá alcanzarse una vez despejados los horizontes!

DESDE LA CORTE

Madrid, 23.

Se asegura que el general Blanco telegrafió hace pocos días al señor Moret indicándole ampliase el plazo para los trabajos del censo electoral en la gran Antilla.

Habiendo accedido el ministro de Ultramar á la petición se dice que esto retrasará la tantas veces anunciada disolución de las Cortes.

—Por la vía de Londres se recibe un despacho de Jacksonville, en el cual se recoge el rumor de que los cruceros de la escuadra norteamericana que está en aguas de la Florida, zarparon ayer al anochecer á toda prisa, con rumbo directo á la Habana.

El rumor es evidentemente propagado por los laborantes cubanos que pululan en Jacksonville, como en Tampa; y por ello no produce la alarma que sus fomentadores seguramente se proponían.

No sé si nuestro Ministro de Marina estaría enterado de tal despacho, pues al salir de Palacio, después del Consejo en el Ministerio de Estado, se apresuró á decir á los periodistas que sabe bien donde están, lo que hacen y á dónde van los barcos de guerra de los Estados Unidos, por lo que puede dormir tranquilo el Gobierno de España.

Lo que sé es que en el Consejo se habló de política exterior; pero sobre ello nada quiso decir ninguno de los ministros.

—Comunica el Gobierno un parte oficial de Manila firmado por el general Primo de Rivera, quien dice que la proclamación de la paz en la capital del Archipiélago ha sido un acto grandioso.

En el *Te Deum* en acción de gracias cantado en la Catedral, ofició el arzobispo, y se ha unido en esta ocasión Ejército, Marina y Voluntarios para felicitar á los reyes.

Nunca en Manila se han visto demostraciones de regocijo como las que suscita la paz restablecida.

Concluye el Gobernador general rogando al Gobierno que acepte las gracias más expresivas por la recompensa otorgada, la más preciada para un soldado.

—Hasta el miércoles no se firmará el decreto concediendo la gran cruz de San Fernando al general Primo de Rivera.

—El Gobierno sigue diciendo que la aplicación de la autonomía cubana está dando buenos resultados.

Añade que en breve, gracias á la aplicación del nuevo régimen en la gran Antilla, se presentarán más partidas rebeldes.

—Es posible que el Gobierno conceda la gracia de poder residir en Filipinas á los cabecillas Riza, Natividad, Paterno, Ortazo y cuantos han coadyuvado á la completa sumisión de las partidas rebeldes.

—Me dicen que el Gobierno tiene un parte del general Blanco, quien le notifica que mañana sale de la Habana con objeto de dirigir las operaciones contra los rebeldes de Oriente, esperando grandes éxitos y presentaciones importantes.

—Desmientese que el «general» Rabi matara al cabecilla Damian Caballero.

—Telegrafian de Washington que la escuadra norteamericana del Atlántico Norte efectuará sus maniobras desde hoy hasta el día 1.º de Abril.

Consistirán dichas maniobras en ejercicios de fuego, desembarcos, evoluciones de escuadra y maniobras de torpederos.

—A última hora de esta tarde el diestro Gavira continúa en grave estado.

Los médicos han acordado no extraerle el proyectil ante el temor de que sobrevengan complicaciones.

—Por la vía de Nueva York se reciben las siguientes noticias de Washington:

La confusión en esta capital es grande, por cuyo motivo no puede conocerse con exactitud del estado de ánimos sobre la cuestión cubana.

A pesar de ello puede asegurarse que no ha cambiado la situación.

El discurso que últimamente ha pronunciado el senador Hitt, amigo íntimo de McKinley, ha producido mal efecto, pues dicho personaje poco antes de su último discurso favorablemente á España, había pronunciado otro atacando el gabinete de Madrid.

La gente política, según el telegrama de Nueva York, echa en cara á Mr. Hitt su indiscreción.

—En breve celebrará la Academia de Jurisprudencia solemnes funerales por el eterno descanso del que fué su presidente don Antonio Cánovas del Castillo.

—La prensa se ocupa del Manifiesto cubano y dice que revista tal gravedad que consideran un deber de conciencia llamar la atención de los lectores para que se fijen en lo que significa, y vean como se vá desconociendo ya la soberanía de España por el gobierno mismo de la isla.

Al fin y al cabo, dice algún periódico, el régimen establecido en Cuba es irrevocable, y el gobierno insular ha echado á las primeras de cambio por la calle de en medio, dejando el concepto de colonia para tomar el de Estado.

No quiere decir otra cosa aquella frase de que el país se gobernará por el país mismo,

con la cual se desconoce la soberanía de España.

Corren pareja con el sentido de dicho Manifiesto, la significación que tiene el nombramiento de Angulo para delegado en Washington, que concierte con el Gobierno yankee un tratado de comercio sin contar con el gabinete de Madrid, y esto quiere decir que allí no se hace sino lo que quiere Govin que es el elemento más radical y de temperamentos más opuestos a lo que indudablemente pretendieron los que implantaron el nuevo régimen, en la gran Antilla.

—Ayer se verificó en el Ateneo el primero de los tres conciertos que dará en aquel centro el pianista catalán D. Joaquín Malats.

La fiesta resultó interesantísima y el joven pianista obtuvo muchos aplausos, especialmente en las sonatas cuarta, séptima y en la pastoral de Beethoven.

SUETOS

Ni el *Diario de Tarragona*, ni el del *Comercio* dicen esta boca es mía, respecto al pastel electoral Cañellas-Mariano, amasado en la Corte por nuestros gobernantes.

¿Es que el citado pastel no se halla todavía en disposición de digerirse ó es que no resultan ciertas las noticias que ha dado la prensa?

Porque de ser cierta la noticia, no vemos la ganancia que hace la fracción Cañellas en semejante unión.

El domingo último observamos que después de haberse encendido la luz eléctrica en la calle de Apodaca, se apagó á los diez minutos de encendida, teniendo en cuenta que los focos de la rambla de San Juan empezaron á lucir á las 5 y 45 minutos de la tarde del mismo día ó sea después de 15 minutos de hallarse encendido el gas del alumbrado público.

Ayer volvió á suceder lo mismo, ignorándose las causas de ello, ó mejor dicho, el motivo que hace se sucedan con tanta frecuencia esas intermitencias.

En la noche del domingo último se estrenó en el Teatro Fortuny de Reus el drama original de nuestro querido director y apreciable amigo don Pedro A. Torres «L'heren Jordí».

La ejecución fué muy esmerada por parte de todos los artistas que componen la notable compañía del primer actor Sr. Pigrau, habiéndoles colmado de apodosos la concurrencia.

Ha sido licenciado en derecho civil y canónico en la Universidad literaria de Barcelona nuestro particular amigo D. Jaime Colla y Moragas.

La enhorabuena.

Animados y concurridos vieron los bailes celebrados anteanoche en el «Fomento de Tarragona» y «Centre Catalá».

Hoy, según costumbre, visitará nuestra capital, con objeto de atender á la numerosa clientela con que cuenta en Tarragona, el distinguido especialista en el tratamiento de las hernias D. José Pujol.

Parece ser que existe en el cuerpo de vigilancia municipal, cierto individuo erigido en infima autoridad, que se ha acostumbrado á dar conocimiento de algunos servicios, al señor Alcalde y varios Concejales, antes que á su superior gerárquico.

Esperamos que nuestra autoridad local hará entender al aludido, que los partes de servicio deben darse por el conducto reglamentario, para que nunca, ni por ningún concepto se quebrante la verdadera disciplina, que debe existir en toda corporación oficial.

Ayer le fué administrado el Santo Viático al conocido profesor de instrucción pública don Antonio Ramos Sescortes, padre de nuestro compañero en la prensa, señor Ramos Caballero.

Deseamos al paciente una pronta curación.

Durante la semana última se han embarcado en nuestro puerto 1.076 bocoyes de aceite, destinados en su mayoría á Niza y otras poblaciones de Italia.

Ayer, á causa de haberse agravado en la enfermedad que padece, fué viaticado nuestro particular amigo el notario de esta capital don José Lloch y Llorach.

Deseamos vivamente su próximo restablecimiento.

Ayer llegó á esta capital don Mariano Oiz, Juez de primera instancia é instrucción recientemente nombrado para desempeñar este Juzgado.

Bien venido.

Anteayer llegó á esta capital el candidato encasillado por el distrito de Roquetes, nuestro particular amigo don Vicente López Paiggever.

Un joven ciclista que se encontraba ayer tarde en el moelle, tuvo la desgracia de caerse, causándose una fuerte contusión en una rodilla. Convenientemente auxiliado, fué conducido á su domicilio por varios compañeros de pedal.

Las fuerzas del regimiento de Albuera continuaron practicando ayer ejercicios de instrucción en el Campo de Marte.

Con motivo del espléndido día de que disfrutamos el domingo, por la tarde vióse concurrir al andén alto del moelle de levante.

Escasa fué la concurrencia que asistió á la función celebrada anteayer en nuestra plaza de toros.

Caso de reunirse suficiente número de señores concejales, mañana celebrará sesión de primera convocatoria el Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

El cerdo que todos los años sortea el gremio de labradores de esta capital, ha tocado en suerte nada menos que á veintitrés verduleras y un alguacil del Ayuntamiento.

Con este motivo, grande era el alborozo que reinó durante toda la mañana de ayer en la Bajada de la Pescadería, donde tienen sus puestos de venta las favorecidas.

Restablecida la circulación de trenes entre Barcelona y esta capital por Villafranca, hasta que pueda rehabilitarse la línea de Villanova, el tren núm. 11 que en el itinerario tiene fijada su salida de Barcelona á las 7:55 de la noche, saldrá de dicha ciudad á las 6:25 de la tarde, hora del meridiano de Madrid, por la mencionada línea de Villafranca.

Al comandante mayor del regimiento infantería de Luchana se le ha concedido autorización para reclamar el importe de gratificaciones de jueces eventuales, haberes de tropa y primeras puestas de vestuario devengadas, durante los ejercicios de 1895-96 y 1896-97, por individuos pertenecientes al citado cuerpo.

Se encuentra ya mas aliviado de su dolencia, nuestro particular amigo el celoso jefe de vigilancia municipal don Ramón Paiggrós, el cual á pesar de su delicado estado de salud asistió ayer á su despacho.

Celebraremos que su restablecimiento sea completo.

Habiéndose terminado las obras necesarias en el acueducto, se ha hecho público por la Alcaldía á fin de que los propietarios de fincas rústicas puedan tomar en arrendamiento el agua que necesiten, acudiendo como es consiguiente á suscribirse á las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

Se hallan vacantes y deberán ser objeto de próxima convocatoria para su provisión, las siguientes escuelas de esta provincia:

Las elementales de niños de Aleixar, Riera, Plá de Cabra, Poboleda, La Ribá, Santa Bárbara, Vandellós y Vilabella dotadas con 825 pesetas; las escuelas de niñas de Alforja, Batea, Benisanet y Corbera, dotadas con igual sueldo anual que las anteriores.

Ha sido declarado cesante el jefe de policía de esta provincia, nuestro amigo don Manuel Mostazo, que tan buenos servicios ha prestado en el desempeño del citado cargo.

A consecuencia sin duda de las últimas tormentas, el mar ha arrojado en la playa de Calafell un enorme cetáceo, al lado del cual quedan achicadas las barcas de la pesca del bou de aquella matrícula.

Según personas entendidas dicho cetáceo es una ballena cuya longitud no bajará de unos veinte metros.

La *Gaceta* del domingo último publica el decreto concediendo, con motivo del Santo del Rey el indulto á varios reos, entre los cuales figura Juan Matheu Sabater, de Rodoná, condenado por esta Audiencia provincial á pena de muerte su causa por parricidio.

Según noticias se han reunido varios é importantes elementos del partido conservador-romerista de Barcelona acordando iniciar una suscripción para ofrecer un valioso regalo al general Weyler.

Ha tomado posesión de su destino el nuevo jefe de policía de esta provincia don José Parés.

Las operaciones del censo de la población verificadas en 31 de Diciembre último han dado en Vendrell, el siguiente resultado: Población de derecho: varones 2392, hembras 2439, total 4831 habitantes. Población de hecho: varones 2316, hembras 2457, total 4773.

Comparados estos datos con los que arrojó el censo de 1887, resulta una disminución de 153 habitantes en la población de derecho y de 237 en la de hecho.

Leemos en *El Vendrellense*:

Se nos dice que á causa de las últimas torrenciales lluvias, en el vecino pueblo de Bañeras derribóse parte de la casa rectoral del mismo, resultando herido el señor cura párroco y dos ó tres niños que se encontraban en ella.

El gobierno belga ofrece un premio de 50.000 francos á toda persona que invente un sistema de cerillas, que no contengan el fósforo que se emplea en el día en su fabricación.

Para la concesión de tan cuantiosa recompensa, ha nombrado el citado gobierno un jurado de nueve personas peritas en la materia.

La cantidad de vinos importada de España al reino Unido. Gran Bretaña é Irlanda, durante el mes de Diciembre último, ha excedido de igual época del año 1896 en 4.375 hectólitros los tintos y en 2.756 los blancos. Siendo los vinos españoles los que obtuvieron mayor aceptación.

En Vinaroz se vende la algarr. ba negra de 14'28 á 14'58 pesetas los 100 kilos y las rojas de 13'09 á 13'39.

En Valencia el arroz *bomba* se cotiza de 44 á 54 pesetas los 100 kilos y el *Monquell* de 35'50 á 42.

Según un colega de Tortosa, en el trozo de aquella ciudad á Cherta, y punto llamado «Derroch de Sentis», existe una inmensa mole de piedra que amenaza derrumbarse con imminente peligro para los muchos carruajes y personas que por allí transitan. Causa espanto al pasar ver aquella mole colosal suspendida, amenazando las vidas de los viajeros y de una casa de campo inmediata, á poca distancia del sitio donde otra fué sepultada, hará unos 50 años por un desprendimiento de aquella misma roca, cuyos enormes pedrescos están allí presentes como testimonios verídicos de aquella catástrofe.

Hoy existe todavía peligro mayor á causa de que las recientes lluvias torrenciales han reblandido la tierra contigua y han agrietado las rocas, y prueba de ello son los muchos desprendimientos de tierra y piedras que por do quiera dificultan el tránsito de dicha carretera hasta Gandesa que tienen casi incomunicada á Tortosa con el Bajo Aragón en perjuicio del comercio de vinos y aceites que son el sustento de muchas familias de aquella comarca.

Programa del concierto que tendrá lugar esta noche, de nueve á doce, en el concurrido café del Centro, á trio de violin, violoncello y piano por el reputado concertista Sr. Gonzalez y profesores Sres. Gabriel y Sabater:

- 1.º «Menú», mazorca.—Perez Cabrero.
- 2.º «La Giralda», sinfonía.—Adann.
- 3.º «Lohengrin», fantasía 2.ª.—Wagner.
- 4.º «Rigoletto» duo 1.º acto.—Verdi.
- 5.º «El Danubio azul», valse.—Strans.

Con éxito verdaderamente excepcional ha comenzado á publicarse en Barcelona un nuevo y originalísimo semanario titulado *El Gato Negro*.

Tanto su contenido literario como su parte artística, merecen todo género de alabanzas, pues si la una va firmada por la flor y nata de los escritores españoles, la otra resulta de la mayor novedad imaginable por las preciosas combinaciones que en sus páginas hacen los grabados tirados en varios colores. *El Gato Negro* tiene la inmensa ventaja de ser un absoluto diferente á cuantos periódicos literarios hoy circulan, superándoles en riqueza y elegancia.

El cartel ha llamado poderosamente la atención por *El Gato Negro* el primer semanario español que lo ha publicado, siguiendo costumbre tan generalizada en el Extranjero.

LA TOS se cura ó se alivia con las Píldoras balsámicas de la Farmacia Moderna, Bajada Misericordia, 5.

Contra la JAQUECA no hay remedio más poderoso que la Migranina Overlach, de la cual tiene depósito esta Farmacia.

MIL PESETAS al que presente *Cápsulas de Sándalo* mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

En los hospitales donde se dedican al tratamiento de enfermedades de los niños, encontramos á menudo casos muy notables de curación, obtenidos con la Emulsión Scott.

Cartas que recibimos de médicos de estas distintas instituciones, demuestran el alto grado de aprecio en que se tiene la Emulsión Scott, revelando además el extenso campo de aplicación de este remedio en las enfermedades de los niños.

Notamos que la Emulsión Scott se administra á todos aquellos niños que evidentemente padecen sufrir por falta de vitalidad, y observamos también con gran satisfacción, los muchos efectos benéficos de la Emulsión Scott en los casos extremos, tales como Escrófula, Demacración, Fiebres intermitentes y otras enfermedades extenuantes.

Los médicos atribuyen la mayoría de las enfermedades de los niños á un estado de depauperación causado por insuficiente asimilación del alimento.

En las digestiones difíciles, tan frecuentes en los niños, la Emulsión Scott es de gran resultado, y es una gran preparación ideal para los niños que crecen con dificultad.

La Emulsión Scott es tan agradable al paladar, que gusta á los niños, y esto hace que su administración sea fácil, y además de esto, se digiere y asimila con tanta facilidad, que nutre, da carne y fuerza aun en los casos en que toda otra forma de alimentación es inútil.

El Dr. D. Manuel Vázquez García, de Sevilla, dice: «Centífico: que tanto en el hospital como en mi clientela particular, vengo desde hace tiempo empleando la Emulsión Scott en el tratamiento del raquitismo en los niños, en el lupus y enfermedades de la piel de naturaleza escrófulosa, en la bronquitis y otras afecciones del aparato respiratorio con resultados muy satisfactorios, habiendo en la mayoría de los casos, notado curación completa, y en los otros verdadero alivio.»

Tengo en tratamiento un enfermo de tuberculosis que hace uso de dicha Emulsión, y desde que la toma (1 mes) han mejorado mucho sus fuerzas.

Animado por sus buenos resultados seguiré recomendándola de preferencia á otros similares.

Y para que conste, lo firmo en Sevilla á 1.º de Febrero de 1896.—MANUEL VÁZQUEZ.

BOLETIN OFICIAL

R. O. disponiendo que todas las solicitudes de traslación y permuta de los funcionarios de la carrera judicial se dirijan al Ministerio respectivo por conducto de los Presidentes de las Audiencias territoriales.

—Circular del Gobernador encargando la busca y captura de Pedro Regalado, fogado de la cárcel de Valencia.

—Acuerdo de la Comisión Provincial admitiendo al concejal de Collejou, José Rofes, la renuncia de su cargo.

—La Intervención de Hacienda de esta provincia publica una relación nominal de los pagares de los compradores de bienes desamortizados.

—Circular de la Administración de Hacienda relacionando los pueblos que no han remitido los documentos que se indican.

—La Intendencia militar hace público haberse suspendido la subasta para la adquisición de trajes, que debía celebrarse el 14 de Febrero próximo.

—Edictos de primera subasta de fincas, de los Agentes ejecutivos de Argentera y Dosaguas.

—Las Alcaldías de Ulldescona, Alcover, San Carlos de la Rápita y Santa Coloma, citan á varios mozos incluidos en el actual alistamiento; la de Amposta, ha confeccionado el presupuesto adicional; la de Fatarella, anuncia la vacante de Médico titular dotada con 999 pesetas anuales; la de Vandellós tiene expuestas sus cuentas municipales, y la de Esploga de Francoí anuncia la formación del apéndice al amillaramiento.

—El Juzgado de Gandesa saca á pública subasta una finca del término de Mora del Ebro.

Notas festivas

Se habla de un pintor muerto recientemente. —Le ha faltado poco—dice uno—para ser un gran artista.

—¿Qué le ha faltado?

—¡Pues una friolera! ¡El talento!

Pensamientos: Los hombres no pueden juzgar acerca de las cualidades en cuya virtud otro hombre gusta ó desagrada á las mujeres.

En materia de amor las grandes desdichas y las grandes venturas tienen por causa delicados matices de sentimiento.

Un individuo desea entablar conversación con un célebre explorador de Africa, que ha llegado á la fonda donde aquél se hospeda.

Al fin logra su propósito en la mesa y le dice: —No se encontró usted cara á cara con los leones?

—Sí, señor.
—Cuénteme, cuénteme.

Hoy se hace la visita á la Anunciación de Ntra. Sra. en la Catedral.

CULTOS DE HOY

Hospital.—Desde las seis hasta las nueve, se celebrará el santo sacrificio de la Misa cada media hora, cantándose á cuarteto la mayor á las diez y media. Por la tarde, á las cinco, se cantará el santo Rosario, luego publicará las glorias del apóstol de las gentes no religioso franciscano, concluyéndose con los gozos y adoración de la Santa Reliquia.

Seminario Conciliar.—Con motivo de la festividad de la Conversión de San Pablo, en su antigua capilla del Seminario Conciliar habrá misas rezadas cada media hora desde las seis á las nueve. A las diez y media oficio cantado. Por la tarde, á las cuatro y media, Rosario cantado, sermón á cargo de D. José Moragas Cossido, alumno del sexto año de Sagrada Teología, terminando con el canto de los gozos del santo.

Sección marítima

MBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De Valencia en 15 hs. v. danés Vesuv, de 550 ts., c. Norden, en lastre, consignado á los Sres. Vda. y sobrino de P. Ferrer y Mary. De Málaga y esc. en 4 ds. v. Martos, de 1.046 ts., c. Sentí, con efectos, consignado á D. Antonio Más. De Cardiff en 9 ds. v. alemán Fehmarn, de 473 ts., c. Hoppe, con 895.230 ks. carbón mineral á D. Daniel Planas, consignado á los Sres. Vda. y sobrino de P. Ferrer y Mary.

DESPACHADAS

Ninguna.

ENTRADAS AYER

De Barcelona en 7 ds. v. Ardanaz, de 494 t., c. Freixas, con tránsito, consignado á los Sres. Casaseca y Terré. De Barcelona en 7 hs. v. Barambio, de 525 ts., c. González, con tránsito, consignado á los Sres. Hijos de B. López. De Burdeos y esc. en 31 ds. v. Cabo Trafalgar, de 1.096 ts., c. Urrutia, con efectos, consignado á D. Mariano Peres. De Barcelona en un día l. San Luis, de 68 ts., c. Carballo, con tránsito, consignado á D. José María Ricomá. De Barcelona en un día l. Enrique, de 34 ts., c. Borell, en lastre, consignado á D. Juan Mallol. De Barcelona en un día l. Isabel, de 33 ts., c. Guasch, en lastre, consignado á don Juan Mallol. De Torre Vieja y esc. en 44 ds. pol. gol. Joven Antonio, de 70 ts., c. Crespo, con sal, consignado á los Sres. Argenté y Rodríguez.

DESPACHADAS

Para Copenhague y esc. v. danés Vesuv, c. Norden, con efectos. Para Génova y esc. v. Martos, c. Sentí, con efectos. Para Marsella y esc. v. Cabo Trafalgar, c. Urrutia, con cargo general. Para Génova y esc. v. italiano Unione, c. Corsanego, con efectos. Para Bilbao y esc. v. Barambio, c. González, con varios efectos. Para Cete v. Isleño, c. Piña, con vino.

OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER

A las ocho y doce de la mañana y tres tarde, viento N. O. flojo; horizontes claros, mar llana. A las tres de la tarde, á dos ó tres millas del puerto, pasó de E. á O. un vapor de dos palos, al parecer extranjero. DISTANCIA NAVEGADA AL ANOCHECER POR LOS BUQUES SALIDOS DE ESTE PUERTO EN EL DIA DE AYER: Fuera del horizonte se hallaban los vapores «Cabo Trafalgar» para Marsella y escalas, «Unione» para Génova, «Ardle» para Londres, «Barambio» para Bilbao y escalas.

Al anochecer quedaban fondeados en nuestro puerto los vapores siguientes: Alemán «Fehmarn», danés «Vesuv» y españoles «Pizarro», «Isleño» y «Ardanaz».

BOLETÍN SEMANAL

Francia.—Aparte los no pequeños daños causados por el exceso de lluvias y desbordamientos é inundaciones de los rios en algunas regiones, la perspectiva es favorable, deseando los agricultores que la temperatura demasiado dulce que domina se sustituya por frios y nieves propios de esta estación.

Por haberse llenado ya mucha parte del déficit que arroja la anterior recolección y por la situación buena de los sembrados, los mercados de esta nación tienden á la baja. Los trigos del país sostienen sin embargo bien los precios.

Inglaterra.—Los sembrados hacen rápidos progresos sobre la influencia de una temperatura casi demasiado benigna, pues, se teme que los perjudicarán mucho los frios y heladas tardías. Por las mismas causas que hemos consignado para Francia los precios de los trigos en los mercados ingleses han experimentado una pequeña depresión, habiendo aumentado el consumo de los trigos del país.

Alemania, Holanda y Bélgica.—Una baja de 50 céntimos en los trigos que se importan de la República Argentina y cuyo stock aumenta por razón de que hasta ahora los hielos no han interrumpido la navegación, ha hecho que las demandas sean pocas en comparación de las mochas ofertas, á lo que contribuye también el estado satisfactorio de los sembrados.

Austria-Ungria.—Muy buena la perspectiva de la cosecha, se desean, sin embargo, frios y nieves para que se saque el terreno y se purgue de parásitos é insectos. Los precios de los trigos no han sufrido baja marcada por que por efecto de la merma del año último tiene que importarse aun bastante trigo.

Rumania y Bulgaria.—El aspecto magnífico de los sembrados y las no grandes necesidades, hace que los precios de los trigos se sostengan debilmente y las importaciones disminuyan.

España é Italia.—Bae a perspectiva de las cosechas y sin grande importación, pues del 1.º Septiembre al 30 Noviembre solo han entrado por las aduanas españolas 174.000 hectolitros de trigos, contra 783.000 en igual tiempo del año anterior.

Rusia.—Exportaciones de trigos lentas y situación de los sembrados muy buena, llamando la atención la casi completa ausencia de las nieves.

Estados Unidos.—Sigue año la grande exportación de los últimos meses, pero á precios menos firmes. Aspecto de los sembrados muy bueno.

República Argentina.—La cosecha se ha hecho en buenas condiciones y las expediciones de trigos para Europa se efectúan en no pequeña escala.

Indias.—Calcuta y el interior sostienen los precios á pesar de las buenas noticias de Europa y de la bella perspectiva de sus sembrados.

Vinos españoles en Cete

Table with 3 columns: NOMBRES, GRADOS, PRECIO POR HEC. Lists various wine types like Alicante, Benicarló, Cataluña, Mallorca, Priorato, Tarragona, Utiel, Valencia, Vinaroz, Moscatel, Mistelas, and Jerez.

Cete 22 de Enero de 1893.—El director de la Estación, Antonio Blavia.

BOLSA DE MADRID

Madrid 24, 4'32 t.

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes items like 4 por 100 interior, 4 por 100 exterior, Aduanas, Cajas de 1886, Cajas de 1890, Filipinas, Banco de España, Tabacalera, Cambios de Paris, and 4 por 100 exterior.

Variedades

TORTUGAS CON BRILLANTES

En el afán de inventar modas nuevas y discurrir adornos extraños para realzar la belleza femenina, los franceses, que hoy ejercen con gran provecho el monopolio de esa industria, acaban de inventar una alhaja, que las señoras elegantes han adoptado enseguida.

La invención, más bien que original, podría llamarse estafalaria, y se halla muy lejos de llenar las exigencias de la estética.

Vamos á decir en qué consiste esa moda extravagante, para que los lectores la juzguen, y sin necesidad de juicio la adopten las señoras.

Trátase de una tortuga que las damas de París llevan al cuello prendida con una cadenita de oro. Mas no se vaya á creer que la tal tortuga es una joya á la que por capricho se ha dado la forma de ese repugnante chelónido, que hasta ahora sólo ha hecho papel en la sopa. Lo que las elegantes llevan ahora sobre el pecho son verdaderas tortugas de Indias, de tamaño muy pequeñito, pero completamente vivas.

Para que el diablo del bicho, que de por sí es muy repugnante, presente mejor aspecto, lo que hacen es cubrirle el caparazón de rubíes, diamantes y otras piedras.

Así adornado el reptil, pásase el día paseándose por el pecho, la garganta y los hombros de la dama y recorriendo todos los sitios á donde alcanza la cadenita.

Soponemos que á las elegantes les costará un poco acostumbrarse á esa joya viviente y con patas que se arrastra por todas partes, pues al principio les hará muchas cosquillas.

Esto de llevar las damas sobre la carne un gusano asqueroso, ni siquiera tiene el mérito de la originalidad; esa extravagancia es nueva. Aunque con mucho mejor gusto que las elegantes de París, también las mejicanas solían llevar prendido en el cabello un insecto llamado cocuyo (elater noctilicus), que resplandecía en la oscuridad y semeja en diamante de incomparable hermosura.

La tortoguita de moda hoy en París necesita para brillar que la pongan á ella piedras; pero en cambio tiene tres gracias que acaso no parezcan tales á quien no viva sujeto á la tiranía de la moda.

Para admitir sin protesta las tortugas y sus gracias, preciso es gustar de que lleven medias negras las mujeres y llevar el bastón cogido por la contera.

Según días un cronista parisiense, poco entosiasmado con esa moda que en la vil alumiere hace hoy faror, así como en otro tiempo las damas daban á besar su mano, hoy hacen que los caballeros les besen la tortuga. De esta graciosa y galante costumbre resulta á veces que

propagado ya la moda en París, de esperar es que aquí llegará muy pronto. Por eso preguntamos, no sin cierta impaciencia: ¿cuándo vienen las tortugas.

TELEGRAMAS

Madrid, 24, 9'20 m.

Un telegrama de Nueva York dice que los insurrectos han volado con dinamita parte de un campamento español cerca de Júcaro resultando varios soldados muertos y algunos heridos.

El origen de la noticia y el no tenerse de ello indicios oficiales ni particulares en Madrid la hace muy dudosa, suponiéndose en que en su propagación toman parte los filibusteros.

Madrid, 24, 2 t.

De Zaragoza nos comunican que con motivo de la reconcentración de fuerzas para Cuba, han circulado rumores de que los 400 hombres que habian de presentarse en la capital solo lo hicieron 250, y de los 250 que debían hacerlo en Vardienta, se presentaron tan solo muy pocos.

Madrid, 24, 5'30 t.

El Heraldó ha recibido telegramas de Washington diciendo que allí reinan impresiones favorables á nuestros asuntos en Cuba.

El ministro de Marina yankee ha declarado que el estado de los buques de la Armada de aquel país es excelente, hallándose todos en situación de prestar cualquier servicio.

Madrid, 24, 5'30 t.

En los círculos políticos es hoy tema principal del día la noticia de que se aplaza la disolución de las actuales Cortes por retraso en la confección del censo en Puerto Rico, motivado por el fallecimiento del general González Muñoz.

La mayoría de los que discuten este asunto opinan que lo mismo que funcionan todos los organismos en dicha isla se harán en ella los trabajos estadísticos necesarios para la formación del censo sin esperar á que llegue el general Macías.

A otras causas obedecerá el aplazamiento si éste se acuerda, dicen los que de estas cosas se ocupan.

Lo que parece seguro es que las cortes se disolverán antes del 15 de Febrero próximo.

IMPRESA DE LA OPINIÓN.

AVISO

A los herniados (trencats)

El reputado cirujano D. José Pujol, especialista en el tratamiento de las hernias, con largos años de práctica en casa de don José Clausolles, de Barcelona, correspondiendo al favor que le dispensa el público de esta ciudad, continuará sus visitas semanales para atender á su ya numerosa clientela.

Gran surtido de bragueros lo mas práctico y moderno para la curación ó retención de las hernias por crónicas ó rebeldes que sean.

BRAGUERO ARTICULADO: es el modelo más recomendable para ejercer la presión á voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención y el que proporcione más curaciones de hernias.

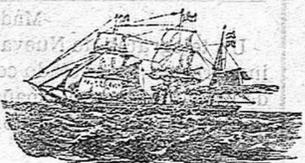
Especialidad en bragueros de coutchouc para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

FÁJAS HIPOGÁSTRICAS para corregir la curvatura de espaldas.

TIRANTES OMOPLATICOS para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

En Tarragona visita todos los martes de diez de la mañana á las cuatro de la tarde.—Calle Conde de Rius (antes Hospital), 5, 1.º, 1.º Los demás días en su establecimiento ortopédico La Cruz Roja, plaza de Prim, Reus.

ANUNCIOS



Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación en puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 20 de Cádiz y el 30 de Santander.

LINEA COMERCIAL DE PUERTO RICO.—Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto Rico, con prolongación á la Habana y admitiendo carga y pasajeros con trosbordo en este último punto; para los litorales de Puerto Rico, Cuba, México, Costaferme y Pacífico. Las salidas de Puerto Rico en los viajes de retorno tendrán lugar los días 9 de cada mes.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ho-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo-Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón, Australia. Trece viajes anuales ealiendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir de 4 de Enero y de Manila cada cuatro jueres.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes lo escala de Marsella, Barcelona y Málaga.

LINEA DE FERNANDO POO.—Cuatro viajes regulares para Fernando Póo, con cuales en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.—*Línea de Marruecos.*—Un aioje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

SERVICIOS DE TANGER.—El vapor «Joaquin de Piélagos» saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tanger, Algeciras y Gibraltar, retornan á Cádiz los martes, jueves y sábado.

Para más informes en Barcelona, Ripoll y C.ª, plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquesa, núm. 1.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE ENERO DE 1898

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA
Saldrá de Barcelona el 21 de Enero directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
Saldrán de Barcelona para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, los grandiosos y acreditados vapores franceses

el día de Enero el vapor
el día 26 de » el » **LES ALPES**
Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, plaza de Palacio.—**BARCELONA.**

VENEREO Su curación es pronta, radical y segura sin preparaciones perjudiciales por medio del **ANTIVENEREO** del **SÍFILIS**
DR. CASASA, de composición exclusivamente vegetal.—Purgaciones, llagas, bubones, dolores, estrecheces y demás afecciones, por crónicas que sean, desaparecen bien y pronto. Dirigirse al **DR. CASASA** en su farmacia de la plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, 6 por escrito.

LA OPINIÓN

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS
ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR
DE LA PROVINCIA

ADMINISTRACION: Calle del Conde de Rius, 28, entresuelo

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN.—Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes. Los siguientes á festivos, medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Tarragona, un mes, 1'75 pesetas; un trimestre, 5. En el resto de España, tres meses 6 pesetas pago anticipado. En el extranjero y Ultramar, según sea el franqueo.

CALLE DEL CONDE DE RIUS (ANTES HOSPITAL)